

**UNIDAD JURÍDICA**

**CONSTANCIA DE CONCUBINATO (UNIÓN LIBRE).**

**REQUISITOS:**

1. Fotografía reciente tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color, de los interesados.
2. Copia simple del acta de nacimiento de los interesados.
3. Copia simple de identificación oficial con fotografía de los interesados.
4. Presentar 2 testigos que residan en el Municipio de Centro y que conozcan a los interesados.
5. Copia simple de identificación oficial con fotografía de los testigos.
6. Constancia de residencia de los interesados expedida por el delegado municipal de su localidad con fotografía sellada
7. Constancias negativas de matrimonio de los interesados (y de su país de origen).
8. Copia simple del acta de nacimiento de los hijos en común, si los hubiera.
9. Copia simple de la credencial de afiliación del trabajador (IMSS, ISSTE, ISSET PEMEX) si es para afiliación.
10. Pago de derechos por la constancia: \$192.44

**Nota: En caso de que alguna de las partes interesadas haya fallecido o se encuentre privada de su libertad, no se expedirá la constancia de concubinato.**

En la Copia simple de identificación oficial con fotografía (interesados y testigos) anotar los siguientes datos: Edad, Ocupación, Estado Civil y Lugar de Nacimiento.

**PROCESO:**

1. El interesado deberá presentar la documentación solicitada y se le indicara la fecha y hora en la que deberán presentarse en la unidad de asuntos jurídicos.
2. Los interesados y testigos deberán presentarse en el lugar, fecha y hora previamente indicada para el desahogo de la comparecencia y a su vez realizar el pago en la Tesorería Municipal.
3. La constancia se entrega al tercer día hábil de haber presentado la comparecencia.

**VIGENCIA:**

Indefinida